

Orden del Día

Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte Sesión Ordinaria del 23/02/2023 Hora 19:00 N°3/23



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N°</u>	<u>de Puntos</u>
		_
<u>Licencia Consejeros</u>		1
<u>Repartido</u>		2 - 3
Informe Dirección		4
<u>Informes</u>		5
<u>Llamados Interinos</u>		6
<u>Llamados Efectivos</u>		7 - 8
UEP Pago Horas Docentes		9 - 10
Toma de Conocimiento		11
<u>Rectificaciones</u>		12
Extensión Horaria Docente		13
<u>Convenios</u>		14
Asistentes Académicos		15 - 17
Designaciones Efectivos Gº 3		18
<u>G°4 y G°5</u>		19 - 27
Asuntos a consideración		

Licencia Consejeros

(Exp. S/N°) - Asunto: Licencias solicitadas.

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

(Exp. S/N°) - Asunto: Repartido N° 1/23 de sesión ordinaria de fecha 9.02.2023

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 1/23

P. de R.:

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto**: Repartido N° 2/23 de sesión extraordinaria de fecha 16.02.2023. SE REMITIRÁ

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 2/23 de sesión extraordinaria de fecha 16.02.2023

Informe Dirección

4.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera:

Informes

5.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Propuesta de horarios para las sedes del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 172/23

Distribuido Nro: 172/23 Distribuido Nro: Nota de AFFUR

<u>P. de R.:</u>

Visto:

- el informe de Dirección de División del Cenur Litoral Norte, relativo a la temática horarios de funcionamiento (distribuido 172/23) de la fecha 9 de febrero de 2023.

Considerando:

- el planteo remitido por Affur en relación a particularidades de funcionamiento y la bipartita realizada sobre el tema el 9/02/2023
- que es necesario y aporta a la organización el funcionamiento general unificado para todo el Cenur Litoral Norte.

El Consejo del Cenur Litoral Norte resuelve:

- 1- El horario general de apertura de los edificios de las sedes Salto y Paysandú será de las 7 a las 22 horas; ingresando los funcionarios de vigilancia (Escalafón E) a las a las 6.30 y los funcionarios de servicios generales (Escalafón F) a partir de las 7 horas. El cierre de las actividades será a las 22 horas previendo, a posteriori, la realización de una ronda por parte de los vigilantes de turno.
- 2- El acceso a los salones se habilitará a partir de las 7.30 horas permitiendo así –si eventualmente fuera necesario priorizar la organización y limpieza de los espacios en base a la agenda.
- 3- El horario de los funcionarios de los Departamentos Recursos Materiales, Recursos Humanos, Secretaría y Enseñanza estará comprendido entre las 8 y las 17 horas.
- 4- Cada director de Departamento organizará el funcionamiento interno y la distribución de

tareas y comunicará un horario de atención al público para ofrecer acceso a las diferentes posibilidades de los usuarios, sin perjuicio de las excepciones previstas en punto 5.

- 5- Las excepciones serán realizadas sobre aquellos funcionarios que tengan otro trabajo, estudien o padezcan situaciones familiares extremas, todo lo cual deberá ser tramitado con el Director del Departamento que corresponda, siendo éste último el que se encarque de la gestión frente a RRHH a los efectos que correspondan.
- 6- Los funcionarios de apoyo a laboratorios realizarán el horario que establezcan en coordinación con los docentes investigadores y entregarán dicha información en RRHH.
- 7- El servicio de locomoción dispondrá de chofer en cada sede en el horario comprendido entre las 8 y las 17 horas, siempre y cuando no cuenten con viajes asignados y atendiendo al reglamento interno de locomoción.
- 8- El horario de las Casas de la Universidad de Artigas y Río Negro será de 8:00 a 15:00 horas.
- Las particularidades que puedan eventualmente surgir y siempre que tengan fundamentación serán analizadas y/o atendidas puntualmente. Los funcionarios deberán dirigirse a su superior directo y en todos los casos que corresponda, éste último consultará con su superior de acuerdo al organigrama vigente.

Llamados Interinos

(Exp. Nº 311260-500520-21) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 180/23

Distribuido Nro: 180/23

P. de R.:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 31000585.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido Nº 180/23.

Llamados Efectivos

(Exp. Nº 311260-000014-22) - Asunto: Solicitud de un llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto G° 3, 30 horas semanales.

Dist. N° 1074/22

Distribuido Nro: 1074/22

Distribuido Nro: Bases modificadas 🖺

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por el Consejo de Facultad de Ingeniería como Servicio de Referencia Académica (Resol. Nº 155 de fecha 15.12.2022) y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto G° 3, 30 horas semanales, del Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.
- II) Establecer una lista de prelación por el período de 6 meses
- III) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1074/22.

8.

(Exp. Nº 311220-000007-22) - Asunto: Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, (con posibilidad de extensión a 40 horas semanales según disponibilidad) para desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 656/22

Distribuido Nro: 656/22

P. de R.:

- I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, (con posibilidad de extensión a 40 horas semanales según disponibilidad) para desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 656/22:
- Florencia Parpal Miller
- II) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el Llamado: Carolina Fontana, Eduardo Dellacasa y Carmen Rossini.

UEP Pago Horas Docentes

9.

(Exp. Nº 311250-000359-22) - **Asunto**: Compensación por actividades de Educación Permanente al docente Esteban Mariano Suárez.

Dist. N° 1139/22

Distribuido Nro: 1139/22

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1139/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto

correspondiente a 14 horas-aula equivaente a \$ 22.358 por única vez, al Prof. Adj. Esteban Mariano Suárez Elias, Esc. G, Gº 3, 6-30 horas semanales, Cargo Nº 311668, por el dictado del curso "Herramientas participativas para el desarrollo territorial". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

10.

(Exp. Nº 311250-000352-22) - **Asunto**: Compensación por actividades de Educación Permanente a la Prof. Adj. Daiana Mir.

Dist. N° 1218/22

Distribuido Nro: 1218/22

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1218/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 20 horas-aula equivalente a \$ 31.940 por única vez, Prof. Adj. Daiana Mir, Esc. G, Gº 3, 40 horas semanales, Cargo Nº 312377, por el dictado del curso "Pandemias y epidemias virales del Siglo XXI: Convergencias biológicas y sociales". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

Toma de Conocimiento

11.

(Exp. Nº 020011-000002-23) - Asunto: Designación del Prof. Adj. Matías Manzi como Coordinador de los cursos de Facultad de Agronomía en el Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 193/23

Distribuido Nro: 193/23 📋

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 89 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía en sesión de fecha 13.02.2023, (Dist. 193/23):

"(Exp. N° 02001-000002-23) - De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Decano, Dr. Pablo Speranza, designar al Ing. Agr. Matías Manzi Fraga - Profesor Adjunto del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Fertilidad (Gr. 3, 40 hs. sem., D.T. Puesto 9140, EEFAS) como Coordinador de los cursos de Facultad de Agronomía en el Cenur Litoral Norte a partir de la fecha. Dist. 47/23. (8 en 8)"

Rectificaciones

12.

(Exp. Nº 311250-000329-22) - Asunto: Rectificar Resolución Nº 3 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte en sesión de fecha 8.12.2022.

Dist. N° 893/22

Distribuido Nro: 893/22

P. de R.:

Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera (Dist. Nº 893/22), resuelve:

Rectificar la Resolución Nº 3 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte en sesión de fecha 8.12.2022:

Donde dice:

III) Designar a la Dra. Andreina Cucaro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, desde la toma de posesión, hasta la toma de

posesión del nuevo Director de sede y no más allá de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

IV) Designar a la Téc. Alejandra Suárez en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, desde la toma de posesión, hasta la toma de

posesión del nuevo Director de sede y no más allá de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Debe decir:

III) Designar a la Dra. Andreina Cucaro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

IV) Designar a la Téc. Alejandra Suárez en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G. G° 4, 24 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Extensión Horaria Docente

13.

(Exp. Nº 311210-000015-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria a la Asistente María Agustina Muela.

Dist. N° 195/23

Distribuido Nro: 195/23

P. de R.:

Conceder extensión horaria de 16 a 35 horas semanales a la Asistente María Agustina Muela Iturbide, Esc. G, G° 2, 16 hs. Cargo N° 312423, a efectos de desempeñar funciones en el Convenio UTEC-UdelaR del Departamento de Química del Litoral, desde la notificación y por el período de dos meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3160023199.

Convenios

14.

(Exp. Nº 311170-000009-23) - Asunto: Propuesta de Convenio entre la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Dist. N° 173/23

Distribuido Nro: 173/23

P. de R.:

Proponer se celebre convenio entre la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, antecedentes que lucen en Distribuido N° 173/23.

Asistentes Académicos

Para dicha designación se requerirá mayoría absoluta de votos del total de componentes del cuerpo,

debiendo incluir esa mayoría, necesariamente, representantes de los tres órdenes universitarios

15.

(Exp. Nº 311250-000051-23) - Asunto: Solicitud de designación de Asistente Académico.

Dist. N° 188/23

Distribuido Nro: 188/23

P. de R.:

Visto lo propuesto por el Director del Centro Universitario Local Salto, Dr. Juan Romero, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros (Dist. Nº 188/23), resuelve:

Designar a la Br. Camila Amengual en el cargo de Asistente Académico de la Dirección de la Sede Salto con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 3, 16 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

16.

(Exp. Nº 311250-000050-23) - Asunto: Solicitud de designación de Asistente Académico.

Dist. N° 189/23

Distribuido Nro: 189/23

P. de R.:

Visto lo propuesto por el Director del Centro Universitario Local Salto, Dr. Juan Romero, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo

Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros (Dist. Nº 189/23), resuelve:

Designar a la Lic. Carolina Moreira Castro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección de la Sede Salto con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 3, 16 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

17.

(Exp. Nº 311250-000049-23) - Asunto: Solicitud de designación de Asistente Académico.

Dist. N° 190/23

Distribuido Nro: 190/23

P. de R.:

Visto lo propuesto por el Director del Centro Universitario Local Salto, Dr. Juan Romero, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros (Dist. Nº 190/23), resuelve:

Designar al Mag. Fernando Alonso Corbo en el cargo de Asistente Académico de la Dirección de la Sede Salto con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 20 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Designaciones Efectivos Gº 3

18.

(Exp. Nº 311260-500432-21) - Asunto: Llamado a aspirantes. Informe de Comisión Asesora.

P. de R.

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, Gº 3, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales (Dist. N° 1098/22), resuelve:

Designar a Natalie Robaina Mordiondo en un cargo en efectividad de Profesor Adjunto Esc. G, Gº 3, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Taller y Actividades Integrales — Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Dist. N° 1098/22

Distribuido Nro: 1098/22

P. de R.:

Votación nominal y fundada.

Asuntos a consideración

19.

(Exp. Nº 311170-000179-22) - Asunto: Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat propone cambio del Art. 3 de la Ordenanza de las Áreas.

Dist. N° 1394/22

Distribuido Nro: 1394/22

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

20.

(Exp. S/Nº) - **Asunto**: Resolución № 17 adoptada por la Comisión Directiva de la sede Paysandú en fecha 6.12.2022.

Dist. N° 1284/22

Distribuido Nro: 1284/22

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

21.

(Exp. N° 311170-000008-23) - **Asunto**: Asamblea del Claustro remite propuesta para la Evaluación de los Departamentos Académicos del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 171/23

Distribuido Nro: 171/23

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

22.

(Exp. Nº 311170-000137-22) - Asunto: Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

23.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los Cenures estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

24.

(Exp. N° 311210-000081-22) - **Asunto:** Rectificar Resolución Nº 49 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 20.10.2022.(período de la relección de la docente Patricia Polero en el cargo Esc. G, G° 2, 40 hs., en el Laboratorio de Investigación en Biomecánica y Análisis del Movimiento de Cenur Litoral Norte.)

Dist. N° 771/22

Distribuido Nro: 771/22

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

25.

(Exp. S/Nº) - Asunto: RESERVADO

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

26.

(Exp. S/Nº) - Asunto: RESERVADO

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

27.

(Exp. S/N°) - Asunto: Fijar una sesión del Consejo del Cenur Litoral Norte en la Casa de la Universidad de Artigas.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS